

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 23090

Ref. Expediente N° SD2025/0037779

Por la cual se concede un depósito

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que por solicitud presentada el 24 de abril de 2025, ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial EXPORESIDUOS (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: FERIA DE EVENTOS ACADÉMICOS Y COMERCIALES EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS; SEMINARIOS PARA PROMOVER, DESARROLLAR Y DIVULGAR LA INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL EN COLOMBIA Y EL EXTERIOR, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE EN TORNO A ELLA, SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..

**SEGUNDO:** Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial EXPORESIDUOS (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

FERIA DE EVENTOS ACADÉMICOS Y COMERCIALES EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS; SEMINARIOS PARA PROMOVER, DESARROLLAR Y DIVULGAR LA INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL EN COLOMBIA Y EL EXTERIOR, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE EN TORNO A ELLA, SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Solicitante (s): ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE  
CARRERA 79 A NO. 51 A 25 BARRIO LOS COLORES  
MEDELLIN ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

Ref. Expediente N° SD2025/0037779

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL SECCIONAL NOROCCIDENTE, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**Notifíquese y Cúmplase**

Dado en Bogotá D.C., el 25 de abril de 2025



**DANIEL MOR GARCIA**  
**DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**